ÍNDICE GENERAL

Prólogo a la cuarta edición IX
Abreviaturas XLVII

TÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º [FUENTES DE REGULACIÓN]. – § 1. Introducción. § 2. Constitución nacional. § 3. Declaraciones, pactos y convenciones internacionales con jerarquía constitucional. § 4. Ley de contrato de trabajo. § 5. Leyes y estatutos profesionales. § 6. Convenciones colectivas de trabajo. § 7. Laudos. § 8. Voluntad de las partes. § 9. Reglamentos de empresa. § 10. Usos y costumbres. § 11. Leyes comunes. § 12. Tratados internacionales. § 13. Decretos reglamentarios. § 14. Resoluciones ministeriales. § 15. Resoluciones de organismos paritarios o tripartitos. § 16. La jurisprudencia. § 17. La doctrina 1

Art. 2º [ÁMBITO DE APLICACIÓN]. – § 1. Relaciones comprendidas. § 2. Trabajadores excluidos. a) Dependientes de la Administración pública. b) Trabajadores del servicio doméstico. c) Trabajadores agrarios. § 3. Trabajadores de la construcción. § 4. Relaciones entre la ley general y los estatutos particulares. § 5. Estatutos especiales vigentes 19

Art. 3º [LEY APLICABLE]. – § 1. Ley del lugar de ejecución. § 2. Lugar de ejecución múltiple. § 3. Contratos a ser ejecutados en el extranjero. § 4. Elección por las partes de la ley aplicable. § 5. Trabajo marítimo y aéreo. § 6. Estados extranjeros empleadores 26

Art. 4º [CONCEPTO DE TRABAJO]. – § 1. Contenido. § 2. Caracterización. a) Actividad lícita. b) Trabajo dirigido. c) Trabajo remunerado. § 3. Concepción filosófica de trabajo en la ley. § 4. Directiva interpretativa 28

Art. 5º [Empresa. Empresario]. – § 1. Contenido. § 2. Definición de empresa. a) La empresa como organización. b) Medios de la empresa. c) Fines de la empresa. § 3. Pequeña empresa. § 4. Definición de empresario. a) Representantes del empresario. b) Trabajadores relacionados jerárquicamente. c) Participación de los trabajadores 30

Art. 6º [Establecimiento]. – § 1. Definición. § 2. Distinción entre empresa y establecimiento. § 3. Noción de explotación. § 4. Ley de higiene y seguridad en el trabajo 33

Art. 7º [Condiciones menos favorables. Nulidad]. – § 1. Límites de la autonomía contractual. § 2. El orden público laboral. § 3. Fundamento del orden público laboral. § 4. Colisión de normas. Orden de prelación. § 5. Nulidad. Sustitución de las cláusulas nulas. § 6. Excepciones al orden público laboral. La disponibilidad colectiva. a) Concepto. b) Disponibilidad colectiva en la ley 24.467 35

Art. 8º [Condiciones más favorables provenientes de convenciones colectivas de trabajo]. – § 1. Relación del convenio colectivo con la ley. § 2. Individualización del convenio. Prueba en juicio. § 3. Antecedente jurisprudencial 37

Art. 9º [El principio de la norma más favorable para el trabajador]. § 1. Manifestación del principio protectorio. § 2. Directiva a los operadores jurídicos. § 3. Caso de colisión de normas. a) Sustitución de normas. b) Unidad de comparación. c) Criterios de comparación. § 4. Interpretación de la ley laboral 38

Art. 10. [Conservación del contrato]. – § 1. Principio de continuidad laboral 42

Art. 11. [Principios de interpretación y aplicación de la ley]. – § 1. Principio de integración. § 2. Leyes análogas. § 3. Justicia social. § 4. Principios generales del derecho del trabajo. a) Definición. b) Funciones. c) Enumeración. 1) Principio protectorio. 2) Continuidad. 3) Primacía de la realidad. 4) Razonabilidad. 5) Buena fe. 6) Trato igual y no discriminación. 7) Indemnidad. § 5. Equidad. § 6. Principio de buena fe 42

Art. 12. [Irrenunciabilidad]. – § 1. Orden público laboral. § 2. Alcance de la irrenunciabilidad. § 3. Derechos irrenunciables. § 4. Efectos de las renuncias prohibidas. § 5. Disponibilidad colectiva para la pequeña empresa 49

Art. 13. [Sustitución de las cláusulas nulas]. – § 1. Automaticidad. § 2. Nulidad del contrato 54

Art. 14. [Nulidad por fraude laboral]. – § 1. Evasión de normas imperativas. § 2. Simulación ilícita. § 3. Fraude a la ley. § 4. Inexigencia de elemento subjetivo. § 5. Evasión total. § 6. Evasión parcial. § 7. Efectos de la simulación ilícita y el fraude 54

Art. 15. [Acuerdos transaccionales, conciliatorios o liberatorios. Su validez]. – § 1. Caracterización. § 2. Homologación. § 3. Intervención de la Administración Federal de Ingresos Públicos. § 4. Cosa juzgada 58

Art. 16. [Aplicación analógica de las convenciones colectivas de trabajo. Su exclusión]. – § 1. Ubicación de la norma. § 2. A quién se dirige la norma. § 3. Características de las convenciones colectivas. § 4. Directivas de interpretación y aplicación. § 5. Exclusión de la aplicación extensiva o analógica. § 6. Aplicación a los laudos. § 7. "Toma en consideración" de un convenio 65

Art. 17. [Prohibición de hacer discriminaciones]. – § 1. Principio constitucional. § 2. Pactos y convenciones con jerarquía constitucional. § 3. Principio de igualdad de trato y no discriminación. § 4. Concepto de discriminación. § 5. Enumeración enunciativa. § 6. Alcance de la norma. § 7. Convenios de la Organización Internacional del Trabajo. § 8. Disposiciones concordantes. § 9. La ley 23.592. § 10. Despido discriminatorio 68

Art. 18. [Tiempo de servicio]. – § 1. Definición de antigüedad. § 2. Relevancia de la antigüedad. § 3. Supuestos contemplados por la ley. a) Contratos sucesivos a plazo fijo. b) Reingreso del trabajador. c) Trabajo de temporada. d) Período de prueba. e) Servicio militar. f) Desempeño de cargos electivos. g) Desempeño de cargos sindicales. § 4. Casos no contemplados por la ley. a) Criterio general. b) Eximición de prestar servicios. c) Falta de prestación de servicios por causa imputable al trabajador. d) Prestaciones discontinuas 72

Art. 19. [Plazo de preaviso]. – § 1. Determinación 76

Art. 20. [Gratuidad]. – § 1. Principio protectorio. § 2. Aplicación automática. a) Invocación de normas laborales. b) Irrelevancia de la solvencia del trabajador. c) Alcance de la gratuidad. § 3. Telegrama obrero. § 4. Inembargabilidad de la vivienda del trabajador. a) Alcance de la protección. b) Irrelevancia del valor de la vivienda. c) Costas en juicio laboral. d) Inembargabilidad del salario y otros beneficios del trabajador. § 5. Pluspetición inexcusable. Responsabilidad solidaria 77

Título II

DEL CONTRATO DE TRABAJO EN GENERAL

Capítulo Primero

DEL CONTRATO Y LA RELACIÓN DE TRABAJO

Art. 21. [Contrato de trabajo]. – § 1. Definición legal. § 2. Primacía de la realidad. § 3. Sujetos del contrato de traba-

jo. § 4. Autonomía relativa de las partes. § 5. Relación de dependencia. a) Caracterización. b) Notas características. 1) Dependencia jurídica o dependencia jurídico-personal. 2) Dependencia económica. 3) Dependencia técnica. § 6. Actividad personal del trabajador. § 7. Irrelevancia de la modalidad de contratación. § 8. Riesgo empresario. § 9. La remuneración. § 10. Caracteres. § 11. Contrato de trabajo de aprendizaje. a) Finalidad. b) Partes. c) Forma. d) Duración. e) Jornada. f) Número máximo de aprendices. g) Preaviso. h) Extinción. i) Certificado. j) Conversión en contrato por tiempo indeterminado. k) Prohibiciones 83

Art. 22. [Relación de trabajo]. – § 1. Primacía de la realidad. § 2. Teoría de la relación de trabajo. § 3. Contrato de trabajo sin relación de trabajo 102

Art. 23. [Presunción de la existencia del contrato de trabajo]. § 1. Alcance de la presunción. a) Tesis amplia. b) Tesis restringida. § 2. Desvirtuación de la presunción. a) Trabajo familiar. b) Trabajo de religiosos. c) Trabajos benévolos, amistosos o de buena vecindad. d) Trabajo "amateur". e) Trabajo autónomo. f) Becas. g) Pasantías 104

Art. 24. [Efectos del contrato sin relación de trabajo]. – § 1. Contrato de trabajo sin relación de trabajo. § 2. Efectos del incumplimiento 115

Capítulo II

DE LOS SUJETOS DEL CONTRATO DE TRABAJO

Art. 25. [Trabajador]. – § 1. Concepto de trabajador 116

Art. 26. [Empleador]. – § 1. Noción de empleador. § 2. Personas jurídicas. § 3. Sujetos de derecho. § 4. Sociedades irregulares o de hecho. § 5. Conjunto de personas físicas. § 6. Unión transitoria de empresas 117

Art. 27. [Socio-empleado]. – § 1. La figura del socio-empleado. § 2. Socios de cooperativas de trabajo 120

Art. 28. [Auxiliares del trabajador]. – § 1. Autorización. § 2. Previsiones legales. § 3. Relación directa con el empleador 123

Art. 29. [Interposición y mediación. Solidaridad]. – § 1. Suministro de mano de obra. § 2. Agencias retribuidas de colocaciones. § 3. Empresas de selección de personal. § 4. Empresas de servicios eventuales. a) Actividad reglamentada. b) Definición. c) Forma jurídica y objeto. d) Habilitación administrativa. e) Sanciones administrativas. f) Cancelación de la habilitación. g) Prestación de servicios eventuales. h) Causas que justifican el requerimiento de la empresa usuaria. i) Trabajadores de las empresas de servicios eventuales 124

Art. 29 bis. – § 1. Empresas de servicios eventuales. Remisión. § 2. Trabajadores destinados a prestar servicios en las empresas usuarias. a) Carácter de la relación. b) Períodos de actividad y períodos de receso. c) Deber de ocupación. d) Deber de remunerar. e) Nuevo destino laboral. f) Despido indirecto del trabajador. g) Abandono del trabajo. h) Cómputo de la antigüedad del trabajador. § 3. Responsabilidad solidaria de la empresa usuaria. § 4. Deber de retención de la empresa usuaria. a) Alcance de la retención. b) Importes a retener por la empresa usuaria. c) Montos mínimos de facturación. d) Oportunidad de la retención y depósito. e) Boleta de pago diferenciada. f) Omisión de retener. g) Comprobante de retención. § 5. Convención colectiva, sindicato y obra social del trabajador 131

Art. 30. [Subcontratación y delegación. Solidaridad]. – § 1. Los contratistas. § 2. Cesión, contratación y subcontratación. § 3. Actividad normal y específica. § 4. Interpretación restrictiva. § 5. Recaudos exigibles. § 6. Responsabilidad solidaria. § 7. Aplicación a la industria de la construcción. § 8. Retención por el empresario principal 138

Art. 31. [Empresas subordinadas o relacionadas. Solidaridad]. – § 1. Conjunto económico. § 2. Solidaridad. § 3. Maniobras fraudulentas. § 4. Conducción temeraria 149

Capítulo III

DE LOS REQUISITOS ESENCIALES Y FORMALES DEL CONTRATO DE TRABAJO

Art. 32. [Capacidad]. – § 1. Capacidad del trabajador. § 2. Demente. § 3. Inhabilitado judicialmente. § 4. Fallido. § 5. Extranjero. § 6. Capacidad para actuar en asociaciones sindicales 152

Art. 33. [Facultad para estar en juicio]. – § 1. Capacidad procesal. § 2. Otorgamiento de poder 155

Art. 34. [Facultad de libre administración y disposición de bienes]. § 1. Norma civil 155

Art. 35. [Menores emancipados por matrimonio]. – § 1. Capacidad laboral por emancipación 156

Art. 36. [Actos de las personas jurídicas]. – § 1. Representantes legales. § 2. Representante aparente 156

Capítulo IV

DEL OBJETO DEL CONTRATO DE TRABAJO

Art. 37. [Principio general]. – § 1. El objeto contractual. § 2. Determinación de la prestación. § 3. Calificación profesional y calificación contractual 157

Art. 38. [Servicios excluidos]. – § 1. Nulidad del contrato de trabajo. § 2. Servicios ilícitos o prohibidos 159

Art. 39. [Trabajo ilícito]. – § 1. Objeto ilícito. § 2. Efectos del trabajo ilícito 160

Art. 40. [Trabajo prohibido]. – § 1. Objeto prohibido. § 2. Prohibiciones legales o reglamentarias. § 3. Prohibición dirigida al empleador. § 4. Prohibición del trabajo de inmigrantes ilegales. § 5. Efectos del trabajo prohibido 161

Art. 41. [Nulidad del contrato de objeto ilícito]. – § 1. Nulidad por ilicitud del objeto. § 2. Efectos de la nulidad 163

Art. 42. [Nulidad del contrato de objeto prohibido. Inoponibilidad al trabajador]. – § 1. Efectos del contrato de objeto prohibido 163

Art. 43. [Prohibición parcial]. – § 1. Nulidad parcial del contrato. § 2. Nulidad parcial y prosecución de la relación ... 164

Art. 44. [Nulidad por ilicitud o prohibición. Su declaración]. § 1. Efectos de la nulidad. Remisión. § 2. Declaración de nulidad. § 3. Actuación de la autoridad administrativa 165

Capítulo V

DE LA FORMACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

Art. 45. [Consentimiento]. – § 1. Expresión del consentimiento. § 2. La oferta. § 3. La aceptación 166

Art. 46. [Enunciación del contenido esencial. Suficiencia]. – § 1. Contenido esencial. § 2. Facultades de las partes 167

Art. 47. [Contrato por equipo. Integración]. – § 1. Definición. § 2. Formas de integrar el equipo 168

Capítulo VI

DE LA FORMA Y PRUEBA DEL CONTRATO DE TRABAJO

Art. 48. [Forma]. – § 1. Principio de libertad de las formas. § 2. Forma escrita. § 3. Registro y comunicación del contrato 169

Art. 49. [Nulidad por omisión de la forma]. – § 1. Actos formales. § 2. Legitimación para invocar el vicio de forma 170

Art. 50. [Prueba]. – § 1. Libertad de prueba. § 2. Dificultades probatorias 171

Art. 51. [Aplicación de estatutos profesionales o convenciones colectivas de trabajo]. – § 1. Documentos, licencias o carné exigidos. § 2. Título habilitante 172

Art. 52. [Libro especial. Formalidades. Prohibiciones]. – § 1. Deber de llevar el libro especial. § 2. Deber de registrar la relación de trabajo. § 3. Sistema Único de Registro Laboral. § 4. Efectos de la falta de registro. § 5. Efectos del registro insuficiente. § 6. Omisión de otros datos o formalidades. § 7. Obligación de llevar el libro desde el punto de vista administrativo. § 8. Registro único de personal para la pequeña empresa 172

Art. 53. [Omisión de formalidades]. – § 1. Apreciación judicial 176

Art. 54. [Aplicación a los registros, planillas u otros elementos de contralor]. – § 1. Apreciación judicial. Remisión 177

Art. 55. [Omisión de su exhibición]. – § 1. Inversión de la carga de la prueba. § 2. Requerimiento administrativo 177

Art. 56. [Remuneraciones. Facultad de los jueces]. – § 1. Norma procesal. § 2. Facultades del juez 180

Art. 57. [Intimaciones. Presunción]. - § 1. Carga para el empleador de explicarse. § 2. La presunción opera contra el empleador. § 3. Plazo para la respuesta. § 4. Intimación a la regularización del empleo no registrado. § 5. Obligación del empleador de recibir las comunicaciones 181

Art. 58. [Renuncia al empleo. Exclusión de presunciones a su respecto]. – § 1. Concordancias de la norma. § 2. Presunciones inadmisibles 186

Art. 59. [Firma. Impresión digital]. – § 1. La firma en el contrato de trabajo. § 2. Impresión digital 188

Art. 60. [Firma en blanco. Invalidez. Modos de oposición]. – § 1. Ilicitud. § 2. Demostración contraria 189

Art. 61. [Formularios]. – § 1. Declaraciones o cantidades insertas en formularios. § 2. Interpretación de las declaraciones y cantidades 190

Capítulo VII

DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES

Art. 62. [Obligación genérica de las partes]. – § 1. Deberes de cumplimiento y deberes de conducta 191

Art. 63. [Principio de buena fe]. – § 1. Caracterización. § 2. Concepto de la buena fe. § 3. Alcanza a ambas partes del contrato. § 4. Alcanza a todas las obligaciones contractuales. § 5. Contenido del deber de buena fe 193

Art. 64. [Facultad de organización]. – § 1. Facultades del empresario 196

Art. 65. [Facultad de dirección]. – § 1. Derecho de dirección del empleador. § 2. Límites del derecho de dirección. § 3. Reglamento de empresa 196

Art. 66. [Facultad de modificar las formas y modalidades del trabajo]. – § 1. El "ius variandi". a) Razonabilidad. b) No alteración esencial del contrato: c) Ausencia de perjuicio material o moral. § 2. Pautas generales de interpretación de la facultad patronal 197

Art. 67. [Facultades disciplinarias. Limitación]. – § 1. Potestad disciplinaria del empleador. § 2. Presupuesto de la sanción. § 3. Tipos de sanciones. a) El llamado de atención, la advertencia, la amonestación o el apercibimiento. b) La suspensión. c) El despido. § 4. Sanciones prohibidas. § 5. Requisitos para aplicar sanciones legítimas. a) Juridicidad. b) Proporcionalidad. c) Razonabilidad. d) Oportunidad o contemporaneidad. e) Notificación por escrito. f) No duplicación de sanciones. § 6. Impugnación de las medidas disciplinarias. a) Ante quién debe impugnarse. b) Plazo para impugnar 204

Art. 68. [Modalidades de su ejercicio]. – § 1. Límites del ejercicio del poder disciplinario 207

Art. 69. [Modificación del contrato de trabajo. Su exclusión como sanción disciplinaria]. – § 1. Fundamento de la norma 207

Art. 70. [Controles personales]. – § 1. Potestad del empleador. § 2. Controles de puerta o de salida. § 3. Carácter de los controles 208

Art. 71. [Conocimiento]. – § 1. Fiscalización de la autoridad de aplicación 209

Art. 72. [Verificación]. – § 1. Facultades de la autoridad de aplicación 209

Art. 73. [Prohibición]. – § 1. Resguardo de la libertad de pensamiento. § 2. Fundamento 209

Art. 74. [Pago de la remuneración]. – § 1. Deber principal del empleador. § 2. Elemento esencial del contrato de trabajo. § 3. Normas que regulan el pago de la remuneración. Remisión 210

Art. 75. [Deber de seguridad]. – § 1. Origen de la norma. § 2. Deber contractual del empleador. § 3. La excepción de incumplimiento contractual. § 4. Daños a la integridad psicofísica del trabajador 212

Art. 76. [Reintegro de gastos y resarcimiento de daños]. – § 1. Deber de previsión. § 2. Reintegro de gastos. § 3. Resarcimiento de los daños sufridos. Cosas y no bienes. § 4. Por el hecho o en ocasión del trabajo. § 5. Responsabilidad objetiva del empleador. § 6. Prueba a cargo del trabajador. § 7. Cosas exceptuadas de la protección. § 8. Valuación de los daños 214

Art. 77. [Deber de protección. Alimentación y vivienda]. – § 1. Extensión de la protección. § 2. Concepto de familia del trabajador 217

Art. 78. [Deber de ocupación]. – § 1. Obligación del empleador. § 2. Ocupación en la categoría contractual. § 3. Trabajo a destajo. § 4. Excepciones al deber de ocupación. § 5. Efectos del incumplimiento del deber de ocupación 218

Art. 79. [Deber de diligencia e iniciativa del empleador]. – § 1. Deber contractual de iniciativa y diligencia. § 2. Efectos 219

Art. 80. [Deber de observar las obligaciones frente a los organismos sindicales y de la seguridad social. Certificado de trabajo]. – § 1. Deber contractual de observar las obligaciones. § 2. Obligación de extender constancia documentada. § 3. Incumplimiento del deber. § 4. Régimen de regularización del empleo no registrado. § 5. Certificado de trabajo. § 6. Certificaciones de servicios, remuneraciones y aportes. § 7. Indemnización por falta de constancias y certificaciones. a) Plazo de entrega. b) Indemnización tarifada. § 8. Certificado de aprendizaje 220

Art. 81. [Igualdad de trato]. – § 1. Principio de igualdad de trato y no discriminación. § 2. Distinciones arbitrarias. § 3. Principio de orden público. § 4. Identidad de situaciones. § 5. Distinciones permitidas. § 6. Causa objetiva. § 7. Despido. § 8. Reincorporación. § 9. Prueba de la discriminación. § 10. Despido discriminatorio. § 11. La ley 20.392. § 12. La ley 23.592 227

Art. 82. [Invenciones del trabajador]. – § 1. Régimen jurídico de las invenciones. § 2. Invenciones en la empresa. a) Invenciones personales del trabajador. b) Inventos obtenidos por conocimientos o medios de la empresa. c) Derecho a una compensación para el trabajador inventor. d) Participación del trabajador en las regalías. e) Mejoras en los procedimientos de la empresa. f) Invenciones de servicio o contractuales 234

Art. 83. [Preferencia del empleador. Prohibición. Secreto]. – § 1. Principio general. § 2. Cesación 237

Art. 84. [Deberes de diligencia y colaboración]. – § 1. Condiciones de la prestación del servicio por el trabajador. § 2. Puntualidad. § 3. Asistencia regular. § 4. Dedicación adecuada 238

Art. 85. [Deber de fidelidad]. – § 1. Fundamento. § 2. Deber de guardar reserva o secreto 239

Art. 86. [Cumplimiento de órdenes e instrucciones]. – § 1. Deber de obediencia. § 2. Deber de conservar los instrumentos y útiles 241

Art. 87. [Responsabilidad por daños]. – § 1. Daños por dolo o culpa grave. § 2. El concepto de culpa grave. § 3. Prueba del dolo o culpa grave. § 4. Acción judicial del empleador 242

Art. 88. [Deber de no concurrencia]. – § 1. Manifestación del deber de fidelidad. § 2. Concurrencia prohibida. § 3. Autorización del empleador. § 4. Cesación del deber de no concurrencia. § 5. Convenios de no concurrencia. § 6. Incumplimiento del deber de no concurrencia 243

Art. 89. [Auxilios o ayudas extraordinarias]. – § 1. Manifestación del deber de buena fe. § 2. Trabajo extraordinario obligatorio. § 3. Trabajo remunerado 245

Capítulo VIII

DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Art. ... – § 1. Contenido del capítulo. § 2. Derechos a la promoción y formación 245

Art. ... – § 1. Acciones de formación profesional. § 2. Asistencia del Estado 246

Art. ... – § 1. Modalidades de la capacitación 247

Art. ... – § 1. Derecho de información para la formación profesional. § 2. Contenido. § 3. Negociación colectiva 247

Art. ... – § 1. Solicitud de acciones de formación profesional .. 248

Art. ... – § 1. Nuevo contenido para el certificado de trabajo .. 248

Art. ... – § 1. Horas anuales convencionales de formación 249

Título III

DE LAS MODALIDADES DEL CONTRATO DE TRABAJO

Capítulo I

PRINCIPIOS GENERALES

Art. 90. [Indeterminación del plazo]. – § 1. Principio de indeterminación. § 2. Contrato de trabajo a plazo fijo. a) Requisito formal. Forma escrita. b) Tiempo de duración. c) Exigencias objetivas. d) Requisitos acumulativos. e) Contratos a plazo sucesivos 251

Art. 91. [Alcance]. – § 1. Estabilidad impropia. § 2. Duración del contrato por tiempo indeterminado 254

Art. 92. [Prueba]. – § 1. Carga probatoria. § 2. Aplicación de la norma 255

Art. 92 **bis.** [Período de prueba]. – § 1. El período de prueba en el régimen general. § 2. Finalidades del período de prueba. § 3. Contrato de trabajo por tiempo indeterminado. § 4. Contrato de trabajo de temporada. § 5. Contrato de trabajo a tiempo parcial. § 6. Carácter jurídico del período de prueba. § 7. Plazo del período de prueba. § 8. Período de prueba único. § 9. Forma del período de prueba. § 10. Deber de registrar el contrato de trabajo. § 11. Derechos y deberes durante el período de prueba. § 12. Derechos en caso de enfermedad o accidente. § 13. Aportes y contribuciones a la seguridad social. § 14. Cómputo como tiempo de servicios. § 15. Extinción del contrato de trabajo durante el período de prueba. § 16. Transcurso del período de prueba 255

Art. 92 **ter.** [Contrato de trabajo a tiempo parcial]. – § 1. Definición legal. a) Concepto de "jornada habitual de la actividad". b) Definición de "tiempo parcial". § 2. Efectos del contrato. a) En el ámbito laboral. 1) Remuneración. 2) Horas extraordinarias. b) En el ámbito de la seguridad social. 1) Cotizaciones. 2) Prestaciones. § 3. Negociación colectiva 264

Capítulo II

DEL CONTRATO DE TRABAJO A PLAZO FIJO

Art. 93. [Duración]. – § 1. Plazo máximo de duración. § 2. Fijación de un plazo de duración superior al máximo legal permitido 268

Art. 94. [Deber de preavisar. Conversión del contrato]. – § 1. Caracterización. § 2. Plazo del preaviso. § 3. Comienzo del cómputo. § 4. Omisión del preaviso 269

Art. 95. [Despido antes del vencimiento del plazo. Indemnización]. § 1. Ruptura anticipada del contrato a plazo fijo. a) Despido injustificado. b) Acumulación de indemnizaciones. 1) Indemnizaciones comunes por despido. 2) Indemnizaciones de derecho común. c) Fijación de la indemnización de derecho común. d) Indemnización por falta de preaviso. § 2. Derechos del empleador. § 3. Despido con justa causa. § 4. Contrato a plazo fijo íntegramente cumplido 270

Capítulo III

DEL CONTRATO DE TRABAJO DE TEMPORADA

Art. 96. [Caracterización]. – § 1. Definición. § 2. Necesidades permanentes de la empresa. § 3. Ciclos de la temporada. § 4. Actividades de temporada. § 5. Inexistencia de

período de prueba. § 6. Vacaciones de los trabajadores de temporada. § 7. Asignaciones familiares del trabajador de temporada. § 8. Enfermedad inculpable en el trabajo de temporada. § 9. Protección en materia de maternidad y embarazo. § 10. Muerte del trabajador en el período de receso. § 11. Prohibición para las cooperativas de trabajo 274

Art. 97. [Equiparación a los contratos a plazo fijo. Permanencia]. § 1. Despido sin justa causa durante el período de actividad. § 2. Despido durante el período de receso. § 3. Cómputo de la antigüedad del trabajador de temporada. § 4. Estabilidad impropia del trabajador de temporada 277

Art. 98. [Comportamiento de las partes a la época de la reiniciación del trabajo. Responsabilidad]. – § 1. Consideraciones generales. § 2. Disposición del empleador para reiniciar la temporada. § 3. Disposición del trabajador para continuar la relación. § 4. Plazos y medios idóneos para manifestarse 279

Capítulo IV

DEL CONTRATO DE TRABAJO EVENTUAL

Art. 99. [Caracterización]. – § 1. Reforma del texto. § 2. Significado de la reforma. § 3. Excepción al principio de indeterminación del plazo. § 4. Contrato de plazo causado. § 5. Causas que justifican la contratación eventual. § 6. Forma del contrato. § 7. Prueba del contrato. § 8. Límites temporales a ciertas contrataciones eventuales. § 9. Conversión del contrato en uno por tiempo indeterminado. § 10. Extinción natural del contrato. § 11. Eximición del deber de preavisar. § 12. Eximición de pago de indemnización. § 13. Ruptura anticipada del contrato eventual ... 282

Art. 100. [Aplicación de la ley. Condiciones]. – § 1. Beneficios laborales. Compatibilidad con la relación eventual 287

Capítulo V

DEL CONTRATO DE TRABAJO DE GRUPO O POR EQUIPO

Art. 101. [Caracterización. Relación directa con el empleador. Sustitución de integrantes. Salario colectivo. Distribución. Colaboradores]. – § 1. Definición legal. § 2. Jefe de equipo. § 3. Integrantes del grupo. § 4. Salario colectivo 287

Art. 102. [Trabajo prestado por integrantes de una sociedad. Equiparación. Condiciones]. – § 1. Fraude por interposición de personas. § 2. Caracterización 291

Título IV

DE LA REMUNERACIÓN DEL TRABAJADOR

Capítulo I

DEL SUELDO O SALARIO EN GENERAL

Art. 103. [Concepto]. – § 1. Remuneración. § 2. Derecho a la remuneración. § 3. Caso de accidente de trabajo. § 4. La remuneración desde el punto de vista de la seguridad social. § 5. Remuneración mínima. § 6. Protección de la remuneración 293

Art. 103 **bis.** [Beneficios sociales]. – § 1. Caracterización jurídica. § 2. Servicios de comedor de la empresa. § 3. Los vales de almuerzo. § 4. Tarjetas de transporte. § 5. Vales alimentarios y canastas de alimentos. § 6. Gastos médicos. § 7. Gastos de guardería o sala maternal. § 8. Provisión de útiles escolares 298

Art. 104. [Formas de determinar la remuneración]. – § 1. Clasificación primaria. § 2. Enumeración no taxativa. § 3. Remuneración a comisión. Comisiones indirectas. § 4. Habilitación. § 5. Gratificación. a) Gratificación e igualdad de trato. b) Adquisición del derecho a la gratificación. § 6. Participación en las utilidades. § 7. Bonos de participación para el personal. § 8. Premios 306

Art. 105. [Formas de pago. Prestaciones complementarias]. – § 1. Salario monetario. § 2. Salario en especie. a) Habitación o vivienda. b) Alimentación. c) Estimación del salario en especie para la seguridad social. d) Pago del salario en especie. § 3. Ocasión de ganancia. § 4. Prestaciones complementarias no remuneratorias 313

Art. 105 **bis.** 318

Art. 106. [Viáticos]. – § 1. Concepto. § 2. Los viáticos desde el punto de vista de la seguridad social 319

Art. 107. [Remuneración en dinero]. – § 1. Remuneración principal y accesoria. § 2. Evaluación convencional del salario en especie. § 3. Salario en especie 320

Art. 108. [Comisiones]. – § 1. Liquidación sobre operaciones concertadas. § 2. Las circunstancias posteriores a la conclusión del negocio 321

Art. 109. [Comisiones colectivas o porcentajes sobre ventas]. – § 1. Totalidad del personal 322

Art. 110. [Participación en las utilidades. Habilitación o formas similares]. – § 1. Utilidades netas 322

Art. 111. [Verificación]. – § 1. Derecho de verificación. § 2. Legitimación 323

Art. 112. [Salarios por unidad de obra]. – § 1. Finalidad de la norma. § 2. Trabajo a domicilio 324

Art. 113. [Propinas]. – § 1. Condiciones de viabilidad. § 2. Cuantía de la propina. § 3. Propinas y salario mínimo. § 4. Propinas y otros beneficios laborales. § 5. Las propinas y la seguridad social 324

Art. 114. [Determinación de la remuneración por los jueces]. – § 1. Ámbito de aplicación del artículo 327

Art. 115. [Onerosidad. Presunción]. – § 1. Fundamento. § 2. Caracterización 328

Capítulo II

DEL SALARIO MÍNIMO VITAL Y MÓVIL

Art. 116. [Concepto]. – § 1. Regulación del salario mínimo vital y móvil. § 2. Derecho constitucional. § 3. Pautas para fijar el salario mínimo vital. § 4. Integración y funcionamiento del Consejo del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo Vital y Móvil. § 5. Fijación del salario mínimo vital y móvil. § 6. Publicación. § 7. Fecha de entrada en vigencia. § 8. Prohibición 329

Art. 117. [Alcance]. – § 1. Salario mínimo absoluto. § 2. Trabajadores comprendidos. § 3. Jornada legal de trabajo. § 4. Trabajadores a comisión 330

Art. 118. [Modalidades de su determinación]. – § 1. Unidades de determinación del salario mínimo 332

Art. 119. [Prohibición de abonar salarios inferiores]. – § 1. Norma de orden público. § 2. Distinción con el salario mínimo profesional 332

Art. 120. [Inembargabilidad]. – § 1. Reglamentación. § 2. Excepciones a la inembargabilidad 333

Capítulo III

DEL SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO

Art. 121. [Concepto]. – § 1. Noción. § 2. Carácter jurídico. § 3. Modificación según ley 23.041. § 4. Forma de liquidarlo. § 5. Aportes y contribuciones a la seguridad social 334

Art. 122. [Épocas de pago]. – § 1. Evolución. Precedentes. § 2. Importe a abonar en cada semestre. § 3. Plazo máximo para el pago. § 4. Régimen laboral para la pequeña empresa 336

Art. 123. [Extinción del contrato de trabajo. Pago proporcional]. § 1. Pago proporcional en caso de extinción 337

Capítulo IV

DE LA TUTELA Y PAGO DE LA REMUNERACIÓN

Art. 124. [Medios de pago. Control. Ineficacia de los pagos]. § 1. Medios de pago. § 2. Pagos bajo supervisión administrativa. § 3. Pagos por cajeros automáticos. § 4. Convenio 95 de la Organización Internacional del Trabajo 338

Art. 125. [Constancias bancarias. Prueba de pago]. – § 1. Prueba del pago bancario 340

Art. 126. [Períodos de pago]. – § 1. Concepto. § 2. Períodos de pago y plazos de pago 341

Art. 127. [Remuneraciones accesorias]. – § 1. Concepto. § 2. Participación en las utilidades o habilitación 342

Art. 128. [Plazo]. – § 1. Término de pago. § 2. Cómputo de días hábiles. § 3. Plazos máximos de pago. § 4. Punto de partida de la mora 342

Art. 129. [Días, horas y lugares de pago]. – § 1. Condiciones del pago 344

Art. 130. [Adelantos]. – § 1. Principio del pago íntegro y oportuno. § 2. El adelanto de remuneraciones como excepción. § 3. Adelantos ordinarios y de urgencia. § 4. Solicitud del trabajador. § 5. Recibos de adelantos. § 6. Falta de reglamentación 345

Art. 131. [Retenciones, deducciones y compensaciones]. – § 1. Límites y condiciones. § 2. Prohibición del "truck system". § 3. Alcance de la prohibición. § 4. Efectos de la deducción, retención o compensación ilegal. a) Deducción, retención o compensación consentida por el trabajador. b) Error del empleador. § 5. Prohibición de las multas. § 6. Estatuto del jugador profesional de fútbol. § 7. Compensación judicial. § 8. Orden judicial de retención 347

Art. 132. [Excepciones]. – § 1. Principio general. § 2. Adelanto de remuneraciones. § 3. Retención de aportes jubilatorios. § 4. Obligaciones fiscales a cargo del trabajador. § 5. Incompetencia de la Justicia del Trabajo. § 6. Pago de cuotas sindicales, mutuales o sociales. § 7. Reintegro de precios por la adquisición o arrendamiento de viviendas o compra de mercaderías para ciertos acreedores. § 8. Pago de cuotas de primas de seguros de vida colectivos del trabajador o planes de retiro y subsidios. § 9. Depósitos en cajas de ahorro y préstamos de ciertas instituciones. § 10. Reintegro del precio de compra de acciones de la empresa.

§ 11. Reintegro del precio de compra de mercaderías adquiridas al empleador. § 12. Reintegro del precio de compra de vivienda. § 13. Depósito en cuenta de ahorro del menor trabajador. § 14. Daños graves e intencionales producidos por el trabajador 351

Art. 132 **bis.** [Retenciones indebidas]. – § 1. Sanciones conminatorias por retención indebida. § 2. Enumeración de los aportes. § 3. Causales de extinción. § 4. Intimación previa. § 5. Remuneración 357

Art. 133. [Porcentaje máximo de retención. Conformidad del trabajador. Autorización administrativa]. – § 1. Porcentaje máximo de deducción. § 2. Retención de sumas fijas y predeterminadas. § 3. Consentimiento expreso del trabajador. § 4. Autorización administrativa. § 5. Autorización de un límite porcentual mayor 360

Art. 134. [Otros recaudos. Control]. – § 1. Resguardo del trabajador 362

Art. 135. [Daños graves e intencionales. Caducidad]. – § 1. Daños causados por el trabajador. § 2. Caducidad 363

Art. 136. [Contratistas e intermediarios]. – § 1. Complemento de la solidaridad. § 2. Operatividad de la norma 364

Art. 137. [Mora]. – § 1. Automaticidad. § 2. Mora automática e injuria 366

Art. 138. [Recibos y otros comprobantes de pago]. – § 1. Prueba de los pagos laborales. § 2. Ausencia de recibo. § 3. Recaudos para pagos en dinero. § 4. Pagos mediante cheques o acreditación en cuenta. § 5. Individualización mediante impresión digital. § 6. Firma en blanco. § 7. Iniciales del trabajador. § 8. Aplicabilidad a otros pagos laborales .. 367

Art. 139. [Doble ejemplar]. – § 1. Exigencia del doble ejemplar 369

Art. 140. [Contenido necesario]. – § 1. Contenido mínimo. § 2. Finalidad perseguida por la norma. § 3. Distintas enunciaciones. a) Identificación de empleador y trabajador. b) Calificación profesional del trabajador. c) Domicilio del empleador. d) Tipo de remuneraciones y su determinación. e) Datos sobre aportes jubilatorios. f) Total bruto de la remuneración y detalle de su composición. g) Deducciones legales. h) Importe neto percibido. i) Recepción del duplicado. j) Lugar y fecha del pago. k) Firma de los funcionarios de control. l) Fecha de ingreso. m) Categoría efectivamente desempeñada. § 4. Enunciación omitida ... 370

Art. 141. [Recibos separados]. – § 1. Recibos por vacaciones, licencias pagas, asignaciones familiares e indemnizaciones .. 375

Art. 142. [Validez probatoria]. – § 1. Apreciación judicial de los recibos de pago. § 2. Fundamentos 376

Art. 143. [Conservación. Plazo]. – § 1. Plazo de conservación de los recibos. § 2. Prueba de cada período de pago 377

Art. 144. [Libros y registros. Exigencia del recibo de pago]. – § 1. Exigencia del recibo de pago 378

Art. 145. [Renuncia. Nulidad]. – § 1. Prohibición de menciones extrañas. § 2. Nulidad 378

Art. 146. [Recibos y otros comprobantes de pago especiales]. – § 1. Facultades de la autoridad de aplicación. § 2. Resolución fundada 379

Art. 147. [Cuota de embargabilidad]. – § 1. Límites. § 2. Inembargabilidad del salario mínimo. § 3. Embargabilidad de remuneraciones superiores al importe del salario mínimo. a) Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual. b) Remuneraciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual. § 4. Importe sujeto a embargo. § 5. Excepción a los límites de embargabilidad. § 6. Embargabilidad de indemnizaciones 380

Art. 148. [Cesión]. – § 1. Prohibición absoluta de cesión o afectación de los créditos laborales. § 2. Pacto de cuota litis 382

Art. 149. [Aplicación al pago de indemnizaciones u otros beneficios]. § 1. Normas aplicables. § 2. Pago de las indemnizaciones por despido. § 3. Embargabilidad de indemnizaciones. a) Indemnizaciones no superiores al doble del salario mínimo. b) Indemnizaciones superiores al doble del salario mínimo. c) Determinación del porcentaje de embargabilidad. § 4. Sanción por mora en el pago de las indemnizaciones por despido 383

Título V

DE LAS VACACIONES Y OTRAS LICENCIAS

Capítulo I

RÉGIMEN GENERAL

Art. 150. [Licencias ordinarias]. – § 1. La norma constitucional. § 2. Aplicación. § 3. Noción legal de vacaciones. § 4. Regulación convencional de las vacaciones. § 5. Disponibilidad colectiva en el régimen laboral para la pequeña empresa. Límites. § 6. Duración de las vacaciones. a) Goce continuado de las vacaciones. b) Cómputo de la antigüedad. c) Días corridos. d) Duración de las vacaciones de los menores. § 7. Las vacaciones en los estatutos especiales 385

Art. 151. [Requisitos para su goce. Comienzo de la licencia]. § 1. Inexigibilidad de antigüedad mínima en el empleo. § 2.

Tiempo mínimo de servicios. Año aniversario y año calendario. § 3. Comienzo del período de vacaciones 390

Art. 152. [Tiempo trabajado. Su cómputo]. – § 1. Cómputo del tiempo mínimo de servicios 391

Art. 153. [Falta de tiempo mínimo. Licencia proporcional]. – § 1. Falta de tiempo mínimo de servicios. § 2. Cierre del establecimiento por vacaciones 392

Art. 154. [Época de otorgamiento. Comunicación]. – § 1. Facultad de determinar la fecha de las vacaciones. § 2. Limitaciones a la facultad del empleador. a) Vacaciones que no se otorgan a la totalidad de los trabajadores. b) Goce de las vacaciones juntamente con la licencia por matrimonio. c) Matrimonio dependiente del mismo empleador. § 3. Comunicación por escrito 393

Art. 155. [Retribución]. – § 1. Condiciones generales. § 2. Retribución de las vacaciones. § 3. Trabajadores con sueldo mensual. § 4. Pago de los días del mes que no son de vacaciones. § 5. Trabajadores con remuneraciones variables. § 6. Trabajadores remunerados por día o por hora. § 7. Trabajadores con remuneraciones mixtas. § 8. Momento del pago del salario de vacaciones 395

Art. 156. [Indemnización]. – § 1. Excepción al principio de no compensabilidad en dinero. § 2. Están comprendidas todas las causas de extinción del contrato. § 3. Cálculo de la indemnización por vacaciones no gozadas. § 4. Falta de prestación mínima de servicios. § 5. Causahabientes del trabajador. § 6. Indemnización no sujeta al pago de aportes y contribuciones 399

Art. 157. [Omisión del otorgamiento]. – § 1. Goce de las vacaciones no otorgadas. § 2. Requisitos para el ejercicio del derecho por el trabajador 402

Capítulo II

RÉGIMEN DE LAS LICENCIAS ESPECIALES

Art. 158. [Clases]. – § 1. Licencias especiales. a) Por nacimiento de hijo. b) Por matrimonio. c) Por fallecimiento de cónyuge o conviviente. d) Por fallecimiento de hijos. e) Por fallecimiento de padres. f) Por fallecimiento de hermano. g) Por examen. § 2. Licencias especiales en los convenios colectivos. § 3. Licencia especial deportiva. § 4. Licencia para bomberos voluntarios. § 5. Licencia especial para extranjeros 403

Art. 159. [Salario. Cálculo]. – § 1. Licencia paga. § 2. Forma de calcular la retribución. § 3. Oportunidad del pago de la licencia 407

Art. 160. [Día hábil]. – § 1. Cómputo 407

Art. 161. [Licencia por exámenes. Requisitos]. – § 1. Institutos autorizados. § 2. Prueba del examen 408

Capítulo III

DISPOSICIONES COMUNES

Art. 162. [Compensación en dinero. Prohibición]. – § 1. Principio de no compensabilidad en dinero 409

Art. 163. [Trabajadores de temporada]. – § 1. Regulación del trabajo de temporada. Remisión. § 2. Vacaciones del trabajador de temporada 409

Art. 164. [Acumulación]. – § 1. Goce continuado de las vacaciones. § 2. Requisitos para la acumulación. § 3. Acumulación de las vacaciones con la licencia por matrimonio. § 4. Matrimonio dependiente de un mismo empleador 410

Título VI

DE LOS FERIADOS OBLIGATORIOS Y DÍAS NO LABORABLES

Art. 165. – § 1. Feriados nacionales. § 2. Día no laborable. § 3. Días del gremio 413

Art. 166. [Aplicación de las normas sobre descanso semanal. Salario. Suplementación]. – § 1. Régimen de los días feriados. § 2. Asimilación al descanso dominical. § 3. Remuneración en los días feriados. § 4. Inexistencia del deber de otorgar el descanso compensatorio 414

Art. 167. [Días no laborables. Opción]. – § 1. Régimen legal. § 2. Opción. § 3. Salario 416

Art. 168. [Condiciones para percibir el salario]. – § 1. Requisitos para percibir el salario de los días feriados 418

Art. 169. [Salario. Su determinación]. – § 1. Cálculo de la remuneración de los feriados. § 2. Trabajadores mensualizados. § 3. Trabajadores jornalizados. § 4. Trabajadores remunerados a destajo. § 5. Trabajadores con remuneraciones variables. § 6. Trabajadores con remuneración en parte fija y parte variable 418

Art. 170. [Caso de accidente o enfermedad]. – § 1. Feriados durante la enfermedad o accidente. § 2. Feriado en el período de reserva del empleo. § 3. Feriado durante la licencia por maternidad. § 4. Feriado durante las suspensiones ... 420

Art. 171. [Trabajo a domicilio]. – § 1. Goce de los feriados. § 2. Cálculo 421

TÍTULO VII

TRABAJO DE MUJERES

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 172. [CAPACIDAD. PROHIBICIÓN DE TRATO DISCRIMINATORIO]. – § 1. Capacidad de la mujer. § 2. Prohibición de discriminación. § 3. Fundamento constitucional. Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. § 4. Manifestación del principio de igualdad de trato y no discriminación. § 5. Igualdad de remuneración. § 6. Igualdad de oportunidades. § 7. Ley 20.392. § 8. Ley 23.592. § 9. Despido discriminatorio 423

Art. 173. – § 1. Derogación de la prohibición de trabajo nocturno para las mujeres. § 2. Denuncia de los convenios 4 y 41 de la Organización Internacional del Trabajo 426

Art. 174. [DESCANSO AL MEDIODÍA]. – § 1. Finalidad de la norma. § 2. Trabajadoras comprendidas. § 3. Descanso no remunerado. § 4. Reducción o supresión del descanso. § 5. Omisión de otorgar el descanso 426

Art. 175. [TRABAJO A DOMICILIO. PROHIBICIÓN]. – § 1. Finalidad de la prohibición 428

Art. 176. [TAREAS PENOSAS, PELIGROSAS O INSALUBRES]. – § 1. Conceptos. § 2. Determinación de los trabajos penosos, peligrosos o insalubres. a) Convenios de la Organización Internacional del Trabajo. b) Normas reglamentarias vigentes. § 3. Efectos de la prohibición. § 4. Derogación del artículo 195 de la ley de contrato de trabajo 428

CAPÍTULO II

DE LA PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD

Art. 177. [PROHIBICIÓN DE TRABAJAR. CONSERVACIÓN DEL EMPLEO]. – § 1. Las normas constitucionales. § 2. Convenio 3 de la Organización Internacional del Trabajo. § 3. Finalidad de la protección. § 4. Alcance de la protección. § 5. Trabajo prohibido. § 6. Derecho a la "estabilidad" en el empleo. § 7. Comunicación al empleador. § 8. Certificado médico en caso de interrupción del embarazo. § 9. Revisación por un médico del empleador. § 10. Asignaciones familiares. § 11. Enfermedad originada en el embarazo o el parto. § 12. Licencia especial por nacimiento de hijo con síndrome de Down 431

Art. 178. [DESPIDO POR CAUSA DE EMBARAZO. PRESUNCIÓN]. – § 1. Presunción legal. a) Período de protección. b) Caso de aborto. c) Prueba en contrario. § 2. Notificación. § 3. Procedencia de la indemnización agravada. § 4. Cuantía de la indemnización agravada. § 5. Despido indirecto. § 6. Despido discriminatorio por sexo 438

Art. 179. [DESCANSOS DIARIOS POR LACTANCIA]. – § 1. Convenio 3 de la Organización Internacional del Trabajo. § 2. Descansos diarios por lactancia. § 3. Salas maternales y guarderías 445

CAPÍTULO III

DE LA PROHIBICIÓN DEL DESPIDO POR CAUSA DE MATRIMONIO

Art. 180. [NULIDAD]. – § 1. Alcance. § 2. Extensión al trabajador varón 446

Art. 181. [PRESUNCIÓN]. – § 1. Legalidad. § 2. Trabajador varón. § 3. Prueba del matrimonio. § 4. Despido indirecto 447

Art. 182. [INDEMNIZACIÓN ESPECIAL]. – § 1. Monto y cálculo 450

CAPÍTULO IV

DEL ESTADO DE EXCEDENCIA

Art. 183. [DISTINTAS SITUACIONES. OPCIÓN EN FAVOR DE LA MUJER]. § 1. Finalidad de la norma. § 2. Contenido de la norma. § 3. Continuación del trabajo en la empresa. § 4. Rescisión del contrato de trabajo. a) Opción expresa por la rescisión. b) Opción tácita por la rescisión. c) Inexigibilidad del preaviso. d) Compensación por tiempo de servicios. 1) Carácter jurídico de la compensación. 2) Monto de la compensación. 3) Plazo para el pago de la compensación. § 5. Situación de excedencia. a) Finalidad de la excedencia. b) Extensión de la excedencia. c) Comunicación al empleador. 1) Oportunidad de la comunicación. 2) Contenido de la comunicación. § 6. Retribución durante la excedencia. § 7. Extinción de la situación de excedencia. § 8. Formalización de contrato de trabajo con otro empleador. § 9. Requisitos para optar por la rescisión del contrato o por la situación de excedencia. a) Nacimiento de un hijo o cuidado de un hijo menor enfermo. b) Residencia en el país. c) Antigüedad mínima de un año. § 10. Reglamentación 451

Art. 184. [REINGRESO]. – § 1. Reincorporación de la trabajadora. § 2. Falta de presentación de la trabajadora. § 3.

Cargo en que se reincorpora. § 4. Negativa del empleador a la reincorporación. § 5. Imposibilidad de reincorporación. § 6. Fuerza mayor o falta o disminución de trabajo. § 7. Falta de cómputo como tiempo de servicio 459

Art. 185. [Requisito de antigüedad]. – § 1. Cómputo de la antigüedad 463

Art. 186. [Opción tácita]. – § 1. Conductas encuadradas en la norma. § 2. Excepción al régimen general de presunciones .. 463

Título VIII

DEL TRABAJO DE LOS MENORES

Art. 187. [Disposiciones generales. Capacidad. Igualdad de remuneración. Aprendizaje y orientación profesional]. – § 1. Régimen laboral de los menores. § 2. La Constitución nacional. § 3. La Convención sobre los Derechos del Niño. § 4. Los convenios de la Organización Internacional del Trabajo. § 5. Capacidad para celebrar contratos de trabajo. § 6. Capacidad para formar parte de sindicatos. § 7. Capacidad para estar en juicio. § 8. La remuneración de los menores. § 9. Régimen de aprendizaje y orientación profesional 465

Art. 188. [Certificación de aptitud física]. – § 1. Certificado y reconocimientos médicos. § 2. Régimen general 469

Art. 189. [Menores de catorce años. Prohibición de su empleo]. – § 1. Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo. § 2. Trabajo de los menores que no han cumplido la edad mínima. § 3. La mención del "ministerio pupilar". § 4. La instrucción obligatoria 470

Art. 190. [Jornada de trabajo. Trabajo nocturno]. – § 1. Convenio 6 de la Organización Internacional del Trabajo. § 2. Distribución desigual de la jornada. § 3. Horas extra 471

Art. 191. [Descanso al mediodía. Trabajo a domicilio. Tareas penosas, peligrosas o insalubres. Remisión]. – § 1. Alcances. § 2. Límites al trabajo a domicilio. § 3. Carácter de penosos, peligrosos o insalubres 473

Art. 192. [Ahorro]. – § 1. Cuenta de ahorro. § 2. Privatización de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro 474

Art. 193. [Importe a depositar. Comprobación]. – § 1. Ahorro obligatorio 476

Art. 194. [Vacaciones]. – § 1. Vacaciones del menor. § 2. Convenio 52 de la Organización Internacional del Trabajo 476

Art. 195. [Accidente o enfermedad. Presunción de culpa del empleador]. – § 1. Derogación por la ley de riesgos del trabajo 477

Título IX

DE LA DURACIÓN DEL TRABAJO Y DESCANSO SEMANAL

Capítulo I

JORNADA DE TRABAJO

Art. 196. [Determinación]. – § 1. La norma constitucional. § 2. Legislación nacional. § 3. Regulación de la jornada de trabajo. § 4. Otras regulaciones de la jornada laboral. § 5. Convenios de la Organización Internacional del Trabajo 479

Art. 197. [Concepto. Distribución del tiempo de trabajo. Limitaciones]. – § 1. Contenido del artículo. § 2. Definición legal de jornada de trabajo. a) Tiempo del trayecto. b) Traslados del lugar de trabajo. § 3. Distribución del tiempo de trabajo. § 4. Publicidad del tiempo de trabajo. § 5. Pausa entre jornada y jornada 481

Art. 198. [Jornada reducida]. – § 1. Jornada máxima legal. § 2. Reducción de la jornada máxima legal. a) Contrato de trabajo a tiempo parcial. b) Tareas penosas, mortificantes o riesgosas. c) Jornada de trabajo de los menores. d) Aprendices. § 3. Fijación de la jornada máxima en base a promedio 485

Art. 199. [Límite máximo: excepciones]. – § 1. Excepciones al límite de la jornada máxima. a) Fundadas en la índole de la actividad. b) Fundadas en el carácter del empleo del trabajador. 1) Empleos de dirección o vigilancia. 2) Trabajos especialmente intermitentes. c) Fundadas en circunstancias permanentes o temporarias que las justifiquen. 1) El trabajo por equipos. 2) Casos de accidente, trabajos de urgencia o fuerza mayor. 3) Trabajos preparatorios y complementarios. 4) Demandas extraordinarias de trabajo. 5) Límite máximo de horas extra autorizadas 488

Art. 200. [Trabajo nocturno e insalubre]. – § 1. Jornada nocturna. § 2. Requisitos de habitualidad e integralidad. § 3. Tope semanal. § 4. Duración de la jornada íntegramente nocturna. § 5. Caso de la jornada mixta. § 6. Horas extra en el trabajo nocturno 493

Art. 201. [Horas suplementarias]. – § 1. Caracterización. § 2. Personal exceptuado de la jornada legal. § 3. Reglamentación legal. § 4. Horas extra no autorizadas. § 5. Valor de la hora extra. a) Trabajadores retribuidos por hora. b) Trabajadores mensualizados. § 6. Prueba. § 7. Registro de horas suplementarias. § 8. Contrato de trabajo a tiempo parcial 497

Art. 202. [Trabajo por equipos]. – § 1. Convenio 1 de la Organización Internacional del Trabajo. § 2. La ley 11.544. § 3. Concepto de trabajo por equipos. § 4. Facultades del empleador. § 5. Anuncios en lugares visibles. § 6. Efectos del régimen legal. § 7. Descanso hebdomadario. § 8. Trabajo nocturno por equipos. § 9. Trabajo por equipos en jornada insalubre 502

Art. 203. [Obligación de prestar servicios en horas suplementarias]. – § 1. Horas extra obligatorias. § 2. Normas concordantes 506

Capítulo II

DEL DESCANSO SEMANAL

Art. 204. [Prohibición de trabajar]. – § 1. Descanso semanal. § 2. Normas de estatutos particulares. § 3. Excepciones. a) De carácter general y permanente. b) De carácter circunstancial. c) Para casos eventuales. d) Por reglamentos especiales. § 4. Remuneración. § 5. Descanso compensatorio. § 6. Omisión de otorgar el descanso compensatorio 507

Art. 205. [Salarios]. – § 1. Descanso semanal y remuneración 513

Art. 206. [Excepciones. Exclusión]. – § 1. Protección de los menores de dieciséis años 514

Art. 207. [Salarios por días de descanso no gozados]. – § 1. Trabajo en días sábado y domingo. § 2. Omisión de otorgar el descanso compensatorio. a) Comunicación formal. b) Límite temporal al derecho del trabajador 514

Título X

DE LA SUSPENSIÓN DE CIERTOS EFECTOS DEL CONTRATO DE TRABAJO

Capítulo I

DE LOS ACCIDENTES Y ENFERMEDADES INCULPABLES

Art. 208. [Plazo. Remuneración]. – § 1. Concepto de accidente o enfermedad inculpable. a) Incapacitación del trabajador. 1) Incapacitación transitoria y permanente. 2) Prueba de la incapacidad. b) Inculpabilidad. Prueba. c) Manifestación durante la relación laboral. § 2. Efectos del accidente o enfermedad inculpable. § 3. Obligación del empleador de pagar los salarios de enfermedad. a) Concepto de carga de familia. b) Protección por cada enfermedad.

c) Enfermedades crónicas. d) Contratos de trabajo por tiempo determinado. § 4. Contratos de trabajo de temporada. § 5. Período de prueba. § 6. Remuneración. a) Salario que debe percibir el trabajador. b) Aumentos salariales. c) Remuneraciones variables. d) Remuneraciones complementarias. e) Prestaciones en especie. § 7. Pago del salario 519

Art. 209. [Aviso al empleador]. – § 1. Aviso de la enfermedad. § 2. Requisito para la percepción del salario 527

Art. 210. [Control]. – § 1. Derecho de control del empleador. § 2. Forma del control. § 3. Discrepancia entre los médicos 529

Art. 211. [Conservación del empleo]. – § 1. Plazo de conservación del empleo. § 2. Cómputo del año de reserva del empleo. § 3. Extinción del contrato de trabajo. § 4. Abandono de la relación. § 5. Despido durante el plazo de reserva del empleo 531

Art. 212. [Reincorporación]. – § 1. Disminución definitiva de la capacidad laboral. § 2. Trabajador imposibilitado de desempeñar las tareas que anteriormente cumplía. § 3. Imposibilidad del empleador de otorgar tareas adecuadas. § 4. Negativa arbitraria del empleador de otorgar tareas adecuadas. § 5. Incapacidad absoluta. a) Concepto de incapacidad absoluta. b) Hecho configurante. c) Indemnización por incapacidad absoluta. d) Compatibilidad con otros beneficios. § 6. Contratos regidos por la ley 25.013 533

Art. 213. [Despido del trabajador]. – § 1. Despido durante los plazos pagos de enfermedad. § 2. Prueba de la fecha del alta 541

Capítulo II

SERVICIO MILITAR Y CONVOCATORIAS ESPECIALES

Art. 214. [Reserva del empleo. Cómputo como tiempo de servicio]. § 1. Servicio militar voluntario. § 2. Alcance de la norma. § 3. Deber del empleador de conservar el empleo. § 4. Falta de reincorporación del trabajador. § 5. Cómputo como tiempo de servicio 542

Capítulo III

DEL DESEMPEÑO DE CARGOS ELECTIVOS

Art. 215. [Reserva del empleo. Cómputo como tiempo de servicio]. – § 1. Derecho de reserva. § 2. Reincorporación. § 3. Cómputo como tiempo de servicio 544

Art. 216. [Despido o no reincorporación del trabajador]. – § 1. Despido del trabajador. § 2. No reincorporación 546

Capítulo IV

DEL DESEMPEÑO DE CARGOS ELECTIVOS O REPRESENTATIVOS EN ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES CON PERSONERÍA GREMIAL O EN ORGANISMOS O COMISIONES QUE REQUIERAN REPRESENTACIÓN SINDICAL

Art. 217. [Reserva del empleo. Cómputo como tiempo de servicio. Fuero sindical]. – § 1. Trabajadores con licencia gremial. § 2. Reserva y licencia automática. § 3. Reincorporación. § 4. Cómputo como tiempo de servicio 547

Capítulo V

DE LAS SUSPENSIONES POR CAUSAS ECONÓMICAS Y DISCIPLINARIAS

Art. 218. [Requisitos de su validez]. – § 1. Suspensiones dispuestas por el empleador. § 2. Justa causa. § 3. Plazo fijo. § 4. Notificación por escrito 549

Art. 219. [Justa causa]. – § 1. Enumeración de las justas causas de suspensión. § 2. Suspensión por fuerza mayor. § 3. Suspensión por falta o disminución de trabajo no imputable al empleador. § 4. Suspensión disciplinaria 551

Art. 220. [Plazo máximo. Remisión]. – § 1. Plazo máximo de suspensiones disciplinarias o por falta o disminución de trabajo. § 2. Modo de contar el plazo. § 3. Límites a las suspensiones disciplinarias 553

Art. 221. [Fuerza mayor]. – § 1. Suspensiones por fuerza mayor. § 2. Orden de antigüedad. § 3. Procedimiento preventivo de crisis de empresas 555

Art. 222. [Situación de despido]. – § 1. Despido indirecto por suspensión excesiva. § 2. Aceptación de la prolongación de la suspensión. § 3. Rechazo de la suspensión. § 4. Impugnación por el sindicato. § 5. Despido indirecto por suspensiones menores de treinta días 557

Art. 223. [Salarios de suspensión]. – § 1. Derecho a percibirlos. § 2. Impugnación de la medida. § 3. Plazo para el rechazo. § 4. Derecho a salarios y despido indirecto 560

Art. 223 **bis.** – § 1. Suspensiones con prestaciones dinerarias .. 561

Art. 224. [Suspensión preventiva. Denuncia del empleador y de terceros]. – § 1. Facultad del empleador. § 2. Requisitos sustanciales. § 3. Requisitos formales. a) Notificación por escrito. b) Plazo incierto. § 4. Despido por injuria laboral. § 5. Suspensión por denuncia penal o querella promovida por el empleador. a) Condena en sede penal. b) Denuncia desestimada, sobreseimiento provisorio o definitivo. § 6. Suspensión por denuncia efectuada por terceros o proceso promovido de oficio. § 7. La detención del trabajador. § 8. Salarios caídos. § 9. Prescripción. § 10. La suspensión precautoria 562

Título XI

DE LA TRANSFERENCIA DEL CONTRATO DE TRABAJO

Art. 225. [Transferencia del establecimiento]. – § 1. Conceptos generales. § 2. Sucesión "mortis causa". § 3. Concepto de establecimiento. § 4. Efectos de la transferencia. § 5. Transferencia de deudas. § 6. Adquirente por quiebra 573

Art. 226. [Situación de despido]. – § 1. Injuria. § 2. Enumeración meramente enunciativa. § 3. Cambio de régimen jurídico. § 4. Transferencia "libre de personal" 577

Art. 227. [Arrendamiento o cesión transitoria del establecimiento]. § 1. Concepto de transferencia. § 2. Efectos 579

Art. 228. [Solidaridad]. – § 1. Responsabilidad solidaria. § 2. Alcance del concepto de transferencia 580

Art. 229. [Cesión del personal]. – § 1. Transferencia de la relación de trabajo. § 2. Requisitos. § 3. Caso del futbolista profesional. § 4. Solidaridad 582

Art. 230. [Transferencia a favor del Estado]. – § 1. Relación laboral. § 2. Despido indirecto. § 3. Aplicación de convenios. § 4. Privatizaciones 584

Título XII

DE LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

Capítulo I

DEL PREAVISO

Art. 231. [Plazos]. – § 1. Régimen de la ley 25.013. § 2. Aplicación en relación al tiempo. § 3. Concepto de preaviso.

§ 4. Fundamento del deber de preavisar. § 5. Plazos de preaviso. § 6. Carácter recepticio. § 7. Revocación. § 8. Adquisición del derecho al preaviso. § 9. Preaviso en los contratos a plazo fijo 589

Art. 232. [Indemnización sustitutiva]. – § 1. Incumplimiento del deber de preavisar. § 2. Indemnización sustitutiva del preaviso. § 3. Aguinaldo proporcional. § 4. Prestaciones de la seguridad social. § 5. Aportes a la seguridad social. § 6. Contratos regidos por la ley 25.013 592

Art. 233. [Comienzo del plazo. Integración de la indemnización con los salarios del mes de despido]. – § 1. Acto recepticio. § 2. Integración del mes de despido. § 3. Contratos regidos por la ley 25.013 595

Art. 234. [Retractación]. – § 1. Fundamento. § 2. Acuerdo tácito. § 3. Aplicación a todos los contratos 596

Art. 235. [Prueba]. – § 1. Prueba del preaviso por escrito. § 2. Aplicación a todos los contratos 597

Art. 236. [Extinción. Renuncia al plazo faltante. Eximición de la obligación de prestar servicios]. – § 1. Renuncia del trabajador al plazo de preaviso. § 2. Eximición al trabajador de la obligación de prestar servicios. § 3. Aplicación a todos los contratos 598

Art. 237. [Licencia diaria]. – § 1. Derecho de goce. § 2. Licencia no otorgada. § 3. Aplicación a todos los contratos 599

Art. 238. [Obligaciones de las partes]. – § 1. Subsistencia de las obligaciones contractuales. § 2. Injuria durante el preaviso. § 3. Cambio en el tope indemnizatorio. § 4. Aplicación a todos los contratos 601

Art. 239. [Eficacia]. – § 1. Fundamentos de la norma. § 2. Suspensión sin derecho a salarios. § 3. Suspensión con derecho a salarios. § 4. Aplicación a todos los contratos 602

Capítulo II

DE LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR RENUNCIA DEL TRABAJADOR

Art. 240. [Forma]. – § 1. Concepto de renuncia. § 2. Distinción con la renuncia a un crédito. § 3. Forma de la renuncia. a) Despacho telegráfico. b) Renuncia ante autoridad administrativa. § 4. Renuncia tácita. § 5. Carácter recepticio. § 6. Vicios de la voluntad. § 7. Retractación 604

Capítulo III

DE LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR VOLUNTAD CONCURRENTE DE LAS PARTES

Art. 241. [Formas y modalidades]. – § 1. Extinción por voluntad concurrente de las partes. § 2. Forma. § 3. Abandono de la relación 607

Capítulo IV

DE LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR JUSTA CAUSA

Art. 242. [Justa causa]. – § 1. Denuncia motivada e inmotivada. § 2. Despido por justa causa. a) Concepto de justa causa. b) Falta de enumeración. c) Bilateralidad de la injuria. § 3. Apreciación por los jueces. § 4. El despido como sanción disciplinaria. a) El principio de "non bis in idem". b) Proporcionalidad entre la falta y la sanción. c) Contemporaneidad u oportunidad. § 5. Gravedad de la injuria. § 6. Gravedad cualitativa y cuantitativa 610

Art. 243. [Comunicación. Invariabilidad de la causa de despido]. – § 1. Requisitos formales. § 2. Omisión de la forma. § 3. Carácter vinculante de la comunicación 622

Art. 244. [Abandono del trabajo]. – § 1. El abandono como injuria. § 2. Carga de la intimación 626

Art. 245. [Indemnización por antigüedad o despido]. – A) Régimen de la ley de contrato de trabajo. § 1. Ámbito material y temporal de aplicación. § 2. Reparación por despido arbitrario. § 3. Indemnización tarifada. § 4. Resarcimiento del daño moral. § 5. Cálculo de la indemnización por antigüedad. a) Antigüedad mínima para tener derecho a la indemnización. b) Cómputo de la antigüedad. c) Mejor remuneración mensual, normal y habitual. § 6. Tope mínimo. § 7. Tope máximo. B) Régimen de la ley 25.013. § 8. Texto legal. § 9. Ámbito de aplicación material y temporal. § 10. Monto de la indemnización por antigüedad. a) Cálculo de la indemnización por antigüedad. b) Mejor remuneración mensual, normal y habitual. c) Tope máximo. d) Tope mínimo. e) Antigüedad mínima para tener derecho a la indemnización. C) Duplicación de indemnizaciones por despido. § 11. Diversos regímenes legales. a) Ley de empleo 24.013. b) Ley 25.323. c) Ley 25.561.... 628

Art. 246. [Despido indirecto]. – § 1. Régimen de la ley 25.013. § 2. Aplicación en relación al tiempo. § 3. Bilateralidad de la injuria. § 4. Despido indirecto. § 5. Despido discriminatorio 652

Capítulo V

DE LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR FUERZA MAYOR O POR FALTA O DISMINUCIÓN DE TRABAJO

Art. 247. [Monto de la indemnización]. – A) Régimen de la ley de contrato de trabajo. § 1. Aplicación con relación al tiempo. § 2. Despido por fuerza mayor o falta o disminución de trabajo. § 3. Distinción entre la fuerza mayor y la falta o disminución de trabajo. § 4. Requisitos exigibles en el despido por falta o disminución de trabajo. § 5. Despido y suspensión por falta de trabajo. § 6. Procedimiento para el despido. § 7. Notificación del despido. § 8. Deber de preavisar. § 9. Cálculo de la indemnización reducida. § 10. Procedimiento preventivo de crisis de empresas. B) Régimen de la ley 25.013. § 11. Normativa. § 12. Contratos incluidos. § 13. Montos indemnizatorios. a) Base de cálculo mensual o de fracción mayor de diez días. b) Tope máximo mensual. c) Tope mínimo de la indemnización total 656

Capítulo VI

DE LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR MUERTE DEL TRABAJADOR

Art. 248. [Indemnización por antigüedad. Monto. Beneficiarios]. § 1. Extinción por muerte del trabajador. § 2. Indemnización por fallecimiento. § 3. Beneficiarios de la indemnización. § 4. Requisitos para su percepción. § 5. Acumulación con otras prestaciones 667

Capítulo VII

DE LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR MUERTE DEL EMPLEADOR

Art. 249. [Condiciones. Monto de la indemnización]. – § 1. Extinción de la relación laboral. § 2. Enumeración enunciativa. § 3. Indemnización 672

Capítulo VIII

DE LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR VENCIMIENTO DEL PLAZO

Art. 250. [Monto de la indemnización. Remisión]. – § 1. Contrato a plazo fijo íntegramente cumplido. § 2. Ruptura anticipada. Remisión 673

Capítulo IX

DE LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR QUIEBRA O CONCURSO DEL EMPLEADOR

Art. 251. [Calificación de la conducta del empleador. Monto de la indemnización]. – § 1. Despido por quiebra del empleador. § 2. Monto de las indemnizaciones 674

Capítulo X

DE LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR JUBILACIÓN DEL TRABAJADOR

Art. 252. [Intimación. Plazo de mantenimiento de la relación]. – § 1. Trabajador en condiciones de obtener una de las prestaciones de la ley 24.241. § 2. Prestaciones de la ley 24.241. a) Prestación básica universal. b) Prestación por edad avanzada. c) Jubilación ordinaria. § 3. Cargas impuestas al empleador. § 4. Carga de la prueba. § 5. Comienzo del plazo de un año 676

Art. 253. [Trabajador jubilado]. – § 1. Compatibilidad entre jubilación y actividad dependiente. § 2. Jubilado reingresado a la actividad en infracción a la ley. § 3. Reingreso del jubilado conforme a la ley. § 4. Reingreso del jubilado al servicio del mismo empleador. § 5. Contratos regidos por la ley 25.013 682

Capítulo XI

DE LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR INCAPACIDAD O INHABILIDAD DEL TRABAJADOR

Art. 254. [Incapacidad e inhabilidad. Monto de la indemnización]. § 1. Despido por incapacidad física o mental del trabajador. § 2. Pérdida de habilitación especial para trabajar. a) Sin culpa o por culpa leve del trabajador. b) Por dolo o culpa grave e inexcusable del trabajador 685

Capítulo XII

DISPOSICIÓN COMÚN

Art. 255. [Reingreso del trabajador. Deducción de las indemnizaciones percibidas]. – § 1. Indemnizaciones percibidas por el trabajador reingresado 687

TÍTULO XIII

DE LA PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD

Art. 256. [PLAZO COMÚN]. – § 1. Normas aplicables a la prescripción laboral. § 2. Concepto de prescripción. a) Elementos exigidos por la ley. b) Irrelevancia del elemento subjetivo. § 3. Carácter de orden público. § 4. Plazo de prescripción. § 5. Invocación de la prescripción. § 6. Interpretación restrictiva. § 7. Comienzo del curso de la prescripción. § 8. Reclamos por diferencias salariales. § 9. Suspensión de la prescripción. § 10. Entrega de certificaciones de servicios y aportes 689

Art. 257. [INTERRUPCIÓN POR ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS]. – § 1. Las normas del Código Civil. a) Por demanda. b) Por reconocimiento del derecho. § 2. Interrupción por reclamación administrativa. § 3. La reclamación administrativa como interpelación auténtica 695

Art. 258. [ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES]. – § 1. Prescripción de las acciones derivadas de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales 698

Art. 259. [CADUCIDAD]. – § 1. Noción de caducidad. § 2. Modos de caducidad. § 3. Casos de caducidad previstos por la ley 699

Art. 260. [PAGO INSUFICIENTE]. – § 1. Principios. § 2. Recepción sin reservas 700

TÍTULO XIV

DE LOS PRIVILEGIOS

CAPÍTULO I

DE LA PREFERENCIA DE LOS CRÉDITOS LABORALES

Art. 261. [ALCANCE]. – § 1. Concepto de privilegio. § 2. Irrenunciabilidad de los privilegios. § 3. Manifestación del principio protectorio. § 4. Interpretación restrictiva 703

Art. 262. [CAUSAHABIENTES]. – § 1. Sucesores del trabajador. § 2. Conviviente del trabajador. § 3. Pago con subrogación 704

Art. 263. [ACUERDOS CONCILIATORIOS O LIBERATORIOS]. – § 1. Fuente legal de los privilegios. § 2. Imputación a rubros en acuerdos conciliatorios. § 3. Nulidad de los acuerdos 705

Art. 264. 707

Art. 265. 707

Art. 266. 707

Art. 267. [CONTINUACIÓN DE LA EMPRESA]. – § 1. Suspensión del contrato. § 2. Gastos de conservación y de justicia 707

CAPÍTULO II

DE LAS CLASES DE PRIVILEGIOS

Art. 268. [PRIVILEGIOS ESPECIALES]. – § 1. Concepto de privilegio especial. § 2. Ley de concursos y quiebras. § 3. Créditos por accidentes de trabajo 708

Art. 269. [BIENES EN PODER DE TERCEROS]. – § 1. Embargo sobre bienes retirados. § 2. Inexigencia de mala fe. § 3. Plazo de caducidad. § 4. Subrogación real 710

Art. 270. [PREFERENCIA]. – § 1. Concurrencia de acreedores sobre los mismos bienes 711

Art. 271. [OBRAS Y CONSTRUCCIONES. CONTRATISTAS]. – § 1. Privilegios sobre bienes inmuebles. § 2. Contratistas y subcontratistas. § 3. Extensión del privilegio. § 4. Subrogación real. § 5. Preferencia sobre los créditos hipotecarios 712

Art. 272. [SUBROGACIÓN]. – § 1. Privilegio especial. § 2. Privilegio general 713

Art. 273. [PRIVILEGIOS GENERALES]. – § 1. El principio general. § 2. Ley de concursos y quiebras. § 3. Créditos por accidentes de trabajo 714

Art. 274. [DISPOSICIONES COMUNES]. – § 1. Gastos y costas. § 2. Intereses 715

TÍTULO XV

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Art. 275. [CONDUCTA MALICIOSA Y TEMERARIA]. – § 1. Deber procesal de lealtad, probidad y buena fe. § 2. Conducta del empleador. § 3. Temeridad y malicia. § 4. Sanción. § 5. Enumeración ejemplificativa. § 6. Presunción de malicia. § 7. Sanción por mora en el pago de las indemnizaciones por despido 717

Art. 276. [ACTUALIZACIÓN POR DEPRECIACIÓN MONETARIA]. – § 1. Derogación del artículo. § 2. Intereses. § 3. Criterio adop-

tado en la Capital Federal. § 4. Provincia de Buenos Aires 723

Art. 277. [PAGO EN JUICIO]. – § 1. Facultad de legislar en materia procesal. § 2. Aplicabilidad a los juicios laborales. § 3. Autorización de pago al apoderado. § 4. Pacto de cuota litis. § 5. Desistimiento de acciones y derecho 726

APÉNDICE

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Ley 24.013. Empleo 733

Ley 24.467. Régimen de la pequeña y mediana empresa 761

Ley 25.013. Reforma laboral 766

Ley 25.250. Reforma laboral 771

Ley 25.561. Ley de emergencia pública 785

Decreto 328/88. Reglamentación de los artículos 218 a 224 y 245 de ley de contrato de trabajo 786

Decreto 2725/91. Reglamentación de la ley 24.013 787

Decreto 342/92. Reglamentación de los artículos 75 a 80 de la ley 24.013 791

Decreto 737/95. Reglamentación del título III de la ley 24.467. Registro único de personal 798

Decreto 146/99. Reglamentación de la ley 24.467 799

Decreto 568/00. Reglamentación de la ley 25.250 801

Decreto 264/02. Despido sin causa justificada 802

Decreto 265/02. Plan para empresas en crisis 802

Bibliografía 805

Índice alfabético 811